

Las Directrices españolas para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con PTI fueron publicadas en 2020. Con el tiempo, de manera continua se pueden ir produciendo variaciones en las recomendaciones de acuerdo con la información disponible. Con el fin de intentar evitar que el documento sea inexacto o que quede obsoleto en un periodo breve desde su elaboración, se actualizará periódicamente la información recogida a través de este Addendum. De esta manera, se identificarán variaciones o aclaraciones adicionales respecto a lo reseñado en el documento original.

Cambios realizados con fecha 5 de mayo de 2021

Contemplado en guía	Modificación
Romiplostim -Fase crónica de enfermedad	-Indicado para el tratamiento de pacientes con PTI, adultos o pediátricos de a partir de 1 año, que sean refractarios a otros tratamientos (por ejemplo, corticosteroides, inmunoglobulinas)

Contemplado en guía	Modificación
Fostamatinib -Si no hay respuesta con fostamatinib debe discontinuarse el tratamiento a las 8 semanas desde su inicio -Aspecto negativo del tratamiento es el coste	-La suspensión de tratamiento con fostamatinib debe realizarse después de 12 semanas si no hay una respuesta al tratamiento -Fostamatinib no tiene precio en España todavía

Contemplado en guía	Modificación
PTI pediátrica No figura el algoritmo para el tratamiento del paciente persistente/crónico	Ver abajo

